



RESOLUCIÓN – N° 013
Agosto 19 de 2026

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la **SEGUNDA PARADA PANAMERICANA 2026**, en las Categorías Menores, Intermedia (Transición) y Mayores de Clubes, a realizarse en la ciudad de Guayaquil – Ecuador del 29 de Octubre al 1 de Noviembre de 2026; evento clasificatorio para la final de **LA WORLD CUP SPEED TRACK SERIES DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026, para la categoría Mayores**, que se celebrará en la Ciudad de Xinhua – China del 13 al 16 de Noviembre de 2026.

El Presidente de la **World Skate América WSA** y el director de la Comisión Técnica de Velocidad de **WSA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que, el Calendario Panamericano 2026 de la World Skate América (WSA) prevé la realización de la II Parada Panamericana de Velocidad en las Categorías Menores, Intermedia (Transición) y Mayores, a realizarse en la ciudad de Guayaquil – Ecuador del 29 de Octubre al 1 de Noviembre de 2026

Que, a su vez el Calendario Panamericano 2026 de la World Skate América (WSA) prevé la realización de las paradas de la **WORLD SPEED TRACK SERIES AMÉRICA**, para la obtención de los cupos respectivos para poder participar en final de la **WORLD CUP SPEED TRACK SERIES**, a realizarse en la Ciudad de Xinhua –China del 13 al 16 de Noviembre de 2026

Que, de conformidad a lo establecido en la reglamentación de la WSA, la II PARADA PANAMERICANA DE PATINAJE DE VELOCIDAD, a realizarse en la ciudad de Guayaquil – Ecuador del 29 de Octubre al 1 de Noviembre de 2026, es el evento clasificatorio para la CATEGORÍA MAYORES, tanto para Damas como para Varones, a la final de la **WORLD CUP SPEED TRACK SERIES**, a realizarse en la Ciudad de Xinhua –China del 13 al 16 de Noviembre de 2026.

Que de conformidad al Calendario Panamericano 2026 de la World Skate América (WSA) la primera parada se realizó en el marco del CAMPEONATO PANAMERICANO DE VELOCIDAD realizado en el municipio de guarne - Colombia del 14 al 19 de Julio de 2026

Que con el desarrollo de la II PARADA PANAMERICANA DE PATINAJE DE VELOCIDAD se otorgaran los cupos a final de la **WORLD CUP SPEED TRACK SERIES** a realizarse en la ciudad de Xinhua_ china del 13 al 16 de Noviembre de 2026.

Que es deber de la WSA, propender por la práctica masiva del patinaje en América.

Que es deber de la WSA, reglamentar todos los eventos del calendario continental de todas las disciplinas del patinaje sobre ruedas.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.

Convocar a todos los Clubes del Continente Americano, que se encuentren afiliados a la WSA, a la **SEGUNDA PARADA PANAMERICANA 2026**, en las Categorías Menores, Intermedia (Transición) y Mayores de Clubes, a realizarse en la ciudad de Guayaquil – Ecuador del 29 de Octubre al 1 de Noviembre de 2026; evento clasificatorio para la final de **LA WORLD CUP SPEED TRACK SERIES DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026**, para la categoría Mayores, que se celebrara en la Ciudad de Xinhua –China del 13 al 16 de Noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTO.

El reglamento de competencia que aplica en los eventos de Patinaje de Velocidad de la **World Skate América WSA es el aprobado por la World Skate (WS)** – Comisión Técnica de Velocidad (STC), vigente a la fecha de la realización de los eventos.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES.

Los eventos de la World Skate América están dirigidos a los Clubes, categorías Menores, Intermedia (Transición) y Mayores, de todo el continente Americano.

PARÁGRAFO. Para determinar la edad de los deportistas de Clubes se tomará: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS CLUBES:

GRUPO	CATEGORÍA	LIMITE DE PARTICIPANTES
CLUBES MENORES	Mini 8 años ; Mini 9 años y Preinfantil 10 años.	Ilimitado
CLUBES INTERMEDIA (TRANSICIÓN)	Preinfantil 11 años	Ilimitado
	Infantil 12 años y Junior 13 años	Hasta tres (3) deportistas en carrera de Velocidad Individual por Rama y Categoría
		Hasta tres (3) deportistas en carrera de Velocidad Grupal por Rama y Categoría
		Hasta tres (3) deportistas en carrera de Fondo por Rama y Categoría
CLUBES MAYORES	Prejuvenil 14 años, Juvenil 15 a 17 y Mayores 18 en adelante.	Hasta dos (2) deportistas en carrera de Velocidad Individual por Rama y Categoría
		Hasta tres (3) deportistas en carrera de Velocidad Grupal por Rama y Categoría
		Hasta tres (3) deportistas en carrera de Fondo por Rama y Categoría

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán directamente en la página oficial de la World Skate América: <https://worldskateamerica.org/> únicamente las inscripciones **en cada una de las categorías serán recibidas en los siguientes correos electrónicos QUE SON OFICIALES por la WORLD SKATE AMÉRICA, a saber:**

1.- CATEGORÍA MENORES:

inscripcionmenores@worldskateamerica.org

2.- CATEGORÍA INTERMEDIA (TRANSICIÓN):

inscriptotransicion@worldskateamerica.org

3.- CATEGORÍA MAYORES:

inscripcionmayores@worldskateamerica.org

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes y no se aceptarán inscripciones después de las fechas señaladas:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2026	LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2026
Hasta las 06:00 P.M.	Hasta las 06:00 P.M.

PARÁGRAFO 1. La Inscripción de los deportistas participantes se realizará únicamente en la planilla oficial; la cual deberá estar totalmente diligenciada, con categoría, nombres completos, número del documento de Identidad y fecha de nacimiento, delegado(s) (ver artículo 19, numeral 2) y entrenador. Planilla que no esté totalmente diligenciado no será admitida.

PARÁGRAFO 2. Es de carácter **OBLIGATORIO**, determinar en la PLANILLA el DELEGADO del CLUB

PARÁGRAFO 3. El **DELEGADO** está en la OBLIGACIÓN de asistir al congresillo técnico, para poder ejercer cualquier reclamación o derecho de su Club, como la de sus deportistas.

ARTÍCULO 6. VALOR DE INSCRIPCIÓN.

El valor de la inscripción para los eventos de carreras en la WSA es aprobado por la entidad y establecido así:

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



VALORES DE INSCRIPCIÓN POR CLUB

CATEGORÍA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Menores por Club	USD 80	USD 110
Intermedia por Club	USD 90	USD 120
Mayores por Club	USD 100	USD 130

VALORES DE INSCRIPCIÓN POR DEPORTISTA en CADA CATEGORÍA

GRUPO	CATEGORÍA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Menores por Deportista	Mini 8 años	USD 50	USD 80
	Mini 9 años		
	Preinfantil 10 años		
Intermedia por Club	Preinfantil 11 años	USD 50	USD 80
	Infantil 12 años		
	Junior 13 años		
Mayores por Club	Prejuvenil 14 años	USD 60	USD 90
	Juvenil 15 a 17 años		
	Mayores 18 años en adelante		

ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN para la WORLD CUP SPEED TRACK SERIES, aclarando que solo aplicara para la categoría Mayores.

La clasificación y puntuación será como se determina en la reglamentación de la WSA:

POSICIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PUNTOS	30	29	28	26	24	22	20	18	16	14	12	10	8	6	4

POSICIÓN	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PUNTOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

ARTÍCULO 8. PROGRAMACIÓN.

La programación se dará a conocer próximamente.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org

ARTÍCULO 9. PREMIACIÓN:

PREMIACIÓN INDIVIDUAL		
GRUPO	CATEGORÍA	PREMIACIÓN
Menores	Mini 8 años Mini 9 años y PreInfantil 10 años.	Se entregarán reconocimiento de medallas de ORO para destacar los primeros Diez (10) lugares.
	Preinfantil 11 años Infantil 12 años	Los primeros cinco (5) primeros deportistas de cada carrera, incluyendo por Equipos; Reconocimiento idéntico (Medallas de Oro).
Intermedia	Junior 13 años	1. Oro para el Primer Lugar. 2. Plata para el Segundo y Tercer Lugar. 3. Bronce para el Tercero y Cuarto lugar
Mayores	Prejuvenil 14 años Juvenil 15 a 17 años	Se otorgará medallas de ORO, PLATA Y BRONCE a los tres (3) primeros lugares en todas las pruebas por Rama y Categoría.
	Mayores 18 años en adelante	Se otorgará medallas de ORO, PLATA Y BRONCE a los tres (3) primeros lugares en todas las pruebas por Rama y Categoría.

PARÁGRAFO 1. A la premiación los deportistas no podrán presentarse con gorras, patines, gafas o cualquier otra indumentaria alusiva a su patrocinador o marca. Deberán presentarse con la lycra oficial y sus patines de competencia.

PARÁGRAFO 2. Durante la premiación el deportista que al tercer llamado y después de transcurrir un lapso de (2) dos minutos no se presente, PERDERÁ su medalla y los puntos obtenidos en dicha carrera.

ARTÍCULO 10. PREMIACIÓN EN EFECTIVO PARA LA CATEGORÍA MAYORES/SENIOR DAMAS Y VARONES ÚNICAMENTE. (18 años o más)

La premiación en efectivo para esta categoría de Mayores, está determinada en la suma de veinte mil dólares (US 20.000).

La codificación de la premiación en cada una de las pruebas tanto para Damas como para Varones será teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

- Se otorgará premiación a los primeros 15 lugares de la General Individual tanto en las pruebas de Velocidad como en las de Fondo.

- b. Las pruebas de VELOCIDAD para ser tenidas en cuenta en la sumatoria serán:
- b.1. Los 200 Metros meta contra Meta.
 - b.2. Los 500 Metros + Distancia.
- c. Las Pruebas de FONDO para ser tenidas en cuenta para la sumatoria de la General son:
- c.1. 5.000 Metros Puntos.
 - c.2. 10.000 Metros Eliminación.
- d. La prueba de **1.000 metros Sprint**, al ser una prueba que la pueden correr tanto Velocistas como Fondistas, esta ingresará en la sumatoria de Velocidad y de Fondo, para el cómputo general Individual de cada una de las Especialidades, como se detalla en el cuadro siguiente.
- e. Para acceder a la Premiación deberán los Deportistas Patinadores competir en las pruebas fijadas para cada una de las especializadas.
- f. La mayor sumatoria de las tres pruebas de Velocidad (200 m/m, 500 + D y 1.000 Sprint) y de Fondo (5.000 puntos, 10.000 Eliminación y 1.000 Sprint), determinará la posición que deberá ocupar el Atleta para acceder a los premios, como en efecto se fijan en la tabla siguiente:

MAYORES DAMAS O SENIOR DAMAS				MAYORES VARONES O SENIOR VARONES			
VELOCIDAD		FONDO		VELOCIDAD		FONDO	
PRUEBAS	200 metros M/M 500 metros + D 1.000 metros Sprint	PRUEBAS	5.000 mts Ptos. 10.000 m Elim. 1.000 metros Sprint	PRUEBAS	200 metros M/M 500 metros + D 1.000 metros Sprint	PRUEBAS	5.000 mts Ptos. 10.000 m Elim. 1.000 metros Sprint
POSICIÓN	PREMIACIÓN	POSICIÓN	PREMIACIÓN	POSICIÓN	PREMIACIÓN	POSICIÓN	PREMIACIÓN
1	\$ 1.100,00	1	\$ 1.100,00	1	\$ 1.100,00	1	\$ 1.100,00
2	\$ 800,00	2	\$ 800,00	2	\$ 800,00	2	\$ 800,00
3	\$ 600,00	3	\$ 600,00	3	\$ 600,00	3	\$ 600,00
4	\$ 500,00	4	\$ 500,00	4	\$ 500,00	4	\$ 500,00
5	\$ 400,00	5	\$ 400,00	5	\$ 400,00	5	\$ 400,00
6	\$ 300,00	6	\$ 300,00	6	\$ 300,00	6	\$ 300,00
7	\$ 200,00	7	\$ 200,00	7	\$ 200,00	7	\$ 200,00
8	\$ 200,00	8	\$ 200,00	8	\$ 200,00	8	\$ 200,00
9	\$ 200,00	9	\$ 200,00	9	\$ 200,00	9	\$ 200,00
10	\$ 200,00	10	\$ 200,00	10	\$ 200,00	10	\$ 200,00
11	\$ 100,00	11	\$ 100,00	11	\$ 100,00	11	\$ 100,00
12	\$ 100,00	12	\$ 100,00	12	\$ 100,00	12	\$ 100,00
13	\$ 100,00	13	\$ 100,00	13	\$ 100,00	13	\$ 100,00
14	\$ 100,00	14	\$ 100,00	14	\$ 100,00	14	\$ 100,00
15	\$ 100,00	15	\$ 100,00	15	\$ 100,00	15	\$ 100,00
Total Premiación	\$ 5.000,00	Total Premiación	\$ 5.000,00	Total Premiación	\$ 5.000,00	Total Premiación	\$ 5.000,00



ARTÍCULO 11. DIÁMETRO DE RUEDAS.

EDADES	DIÁMETRO PERMITIDO
8, 9 Y 10 AÑOS	HASTA 90 mm
11 Y 12 AÑOS	HASTA 100 mm
13 AÑOS	HASTA 100 mm
14 AÑOS	HASTA 110 mm
15 AÑOS EN ADELANTE	HASTA 110 mm

PARÁGRAFO. En caso de no atender esta disposición el deportista será retirado de la competición.

ARTÍCULO 12. AUTORIDADES DEL EVENTO.

Las autoridades del evento, COMISIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, será nombrada por el Presidente de la WORLD SKATE AMÉRICA, la cual se dará a conocer mediante Resolución.

ARTÍCULO 13. SEGURO DE ACCIDENTES.

La WORLD SKATE AMÉRICA WSA y la FEDERACIÓN ECUATORIANA DE PATINAJE, y autoridades LOCALES, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del campeonato, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro internacional de accidentes vigente, pólizas de salud, salud prepagada, entre otros. De igual forma, el deportista extranjero participante en el campeonato deberá contar con su seguro vigente que cubra cualquier riesgo de accidente deportivo, quedando la delegación bajo responsabilidad del respectivo delegado de cada Equipo participante.

PARÁGRAFO 1. Considerando el alto nivel de accidentalidad que se presenta en esta modalidad, se exigirá para las categorías menores el uso de guantes protectores, los cuales deben estar elaborados en cuero o material resistente en el lado de la cara palmar y material suave al lado de la cara dorsal. De ninguna manera, estos podrán contener materiales metálicos, ni aquellos que atenten contra la integridad de los demás participantes.

ARTÍCULO 14. INTERCOMUNICADORES

Para todas las categorías está prohibido el uso de equipos intercomunicadores en el transcurso de las diferentes carreras.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 15. RECLAMACIONES

De conformidad a lo establecido por la WORLD SKATE, toda reclamación que se haga será solo ante LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA WSA, la cual deberá presentarse dentro de los quince (15) minutos de haberse leído el resultado oficial, dejando en claro que solamente se podrá presentar reclamación cuando se haya omitido cualquiera de las obligaciones en la aplicación del reglamento de Juzgamiento, para ello el **DELEGADO**, deberá cancelar el valor DE 600 dólares americanos, para la presentación de la reclamación. En consecuencia, la Comisión Técnica de la WSA revisará la reclamación y si se determina la vulneración o violación al reglamento se aceptará y se procederá a la aplicación de la sanción respectiva, en este caso se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la WSA.

NOTA: La reclamación solo procederá cuando sea presentada única y exclusivamente por el DELEGADO debidamente acreditado del Club.

ARTÍCULO 16. PRUEBAS.

Se determinan por parte de las autoridades competentes que esta **SEGUNDA PARADA DE LA SPEED TRACK SERIES AMÉRICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026 EN LAS CATEGORÍAS MAYORES DE CLUBES Y NACIONES**, a realizarse en el Guayaquil – Ecuador del 29 de Octubre al 1 de Noviembre de 2026, tendrán las siguientes pruebas:

1. 200 metros meta contra meta
2. 500 metros + Distancia
3. 1000 metros Sprint
4. Puntos 5.000 metros Pista
5. Eliminación 10.000 metros Pista.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
PRESIDENTE

JORGE IVÁN ROLDAN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org